



06

NOVIEMBRE

Miércoles  
01

Jueves  
02

Viernes  
03

Sábado  
04

Domingo  
05

Lunes  
06

Martes  
07

Miércoles  
08

Jueves  
09

Viernes  
10

Sábado  
11

Domingo  
12

Lunes  
13

Martes  
14

Miércoles  
15

Jueves  
16

Viernes  
17

Jueves  
30

Miércoles  
29

Martes  
28

Lunes  
27

Domingo  
26

Sábado  
25

Viernes  
24

Jueves  
23

Miércoles  
22

Martes  
21

Lunes  
20

Domingo  
19

Sábado  
18



## ELEBIDE, UN SERVICIO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS

**La** sociedad vasca es una sociedad bilingüe. Una sociedad que puede, y pide, poder expresarse en cualquiera de sus dos idiomas oficiales. En su lugar de trabajo, en las tiendas, en los centros de salud, en los medios de comunicación, en la universidad... También en el ayuntamiento o en un juzgado. Tanto el euskera como el castellano deberían ser herramientas de comunicación válidas en nuestra vida cotidiana. Y es esta sociedad bilingüe precisamente la que exige que se le garantice el derecho a poder comunicarse en cualquiera de sus dos lenguas en cualquier lugar, pueblo o situación. El reto por lo tanto es conseguir esa igualdad social de ambos idiomas, la oportunidad real de poder relacionarse en cualquiera de ellos.

Pero lamentablemente esta situación ideal no se cumple siempre. Nos encontramos con casos en los que tropezamos al otro lado de la ventanilla de administraciones o empresas con empleados que no entienden o no son capaces de respondernos en euskera. Y es entonces cuando nos damos cuenta de que no en todas las situaciones podemos desenvolvernos en ambos idiomas a nuestro antojo.

Para hacer frente a estas situaciones es absolutamente necesario el apoyo de las instituciones públicas a la sociedad vasca, ya que estas tienen una gran responsabilidad en lo que a la normalización del euskera se refiere.

Por todo esto, desde la Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco se ha considerado la necesidad de crear el servicio **Elebide**. **Elebide** nace con un propósito claro: el de impulsar un camino hacia el bilingüismo en la Comunidad Autónoma Vasca. Este servicio contribuirá así a que el pueblo vasco cuente con la posibilidad de vivir en cualquiera de sus dos idiomas, en el que él elija.

El principal fin de **Elebide** radica en que los ciudadanos que quieran vivir en euskera cuenten con un servicio que les apoye y posibilite para hacerlo. El objetivo de **Elebide**, por lo tanto, es

## ¿Qué ofrece Elebide?

### Tramitación de demandas o quejas:

Si tus derechos Lingüísticos han sido vulnerados, ponte en contacto con Elebide. Te escucharán, activarán el proceso y harán el seguimiento necesario para que la entidad correspondiente pueda subsanar el caso.

### Información y asesoramiento:

Si tienes dudas sobre tus Derechos Lingüísticos, la normativa vigente o sobre otro tema relacionado, este servicio te ofrece toda la información y el asesoramiento sobre los medios disponibles.

### Colaboración con los demandados que lo soliciten:

Elebide se pone a disposición de todas las entidades denunciadas, con el objeto de ayudar a que se respeten los Derechos Lingüísticos.

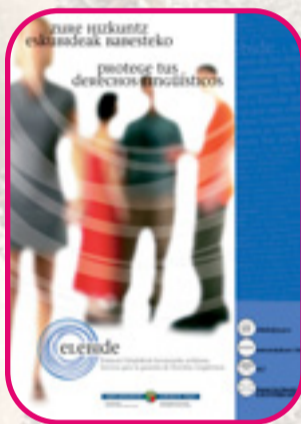
### Coordinación con entidades e instituciones:

Actúan en coordinación con los órganos de la Administración para que se defiendan los derechos de los usuarios y se cumpla la normativa vigente.

### Recoger propuestas y sugerencias:

Elebide acepta todas aquellas propuestas y sugerencias relativas a la protección de los Derechos Lingüísticos.

doble: por un lado proteger los derechos de la población que elija vivir en euskera y por el otro dar a conocer a los responsables de instituciones, empresas y servicios cuando no se garantizan estos derechos y ofrecerles la ayuda necesaria para superar estos casos, ya que muchas veces ni siquiera son conscientes de ello.



**Elebide** viene a cumplir el siguiente deber que incumbe legalmente a la Viceconsejería de Política Lingüística:

"Ofrecer a las ciudadanas y a los ciudadanos que así lo soliciten, información y asesoramiento respecto de la tutela

de sus derechos lingüísticos, y ofrecer colaboración a los diferentes organismos afectados para el cumplimiento efectivo de los citados derechos."

## 01 HACIA EL BILINGÜISMO

¿Por qué el nombre **Elebide**? La denominación **Elebide** proviene de palabra elea (palabra), aludiendo a idioma o lengua. También tiene que ver con la palabra elebitasuna (bilingüismo) referido al uso de dos idiomas en unas mismas condiciones. Finalmente, contiene la palabra bide (camino en euskera), ya que este nuevo servicio encaminará las quejas, consultas y sugerencias de los ciudadanos. Por lo tanto el nombre **Elebide** sugiere bilingüismo, sugiere un camino hacia la normalización del idioma.

El Gobierno Vasco ha percibido la necesidad de crear este nuevo servicio que protege los derechos lingüísticos de los vascos debido a que, lamentablemente, hoy por hoy no se garantiza al 100% el poder comunicarse plenamente en ambas lenguas ni en entidades

de ámbito público ni en las de ámbito privado.

Además **Elebide** nace con la intención de ofrecer la atención necesaria a las peticiones de los ciudadanos, y darles una respuesta adecuada. Para ello, si una entidad no cumple su obligación lo que se le ofrecerá a través de este servicio es toda la información y asesoría que necesite para que en ella se cuiden y mimen los dos idiomas por igual.

Pero debe quedar claro que el método de **Elebide** no será castigar sino informar a los responsables de las empresas y entidades públicas de los casos en los que en sus compañías no se garantizan los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Ya que, como ya se ha mencionado, no es solo un problema de desconocimiento de la cuestión, sino que además muchos de ellos no sabrían como resolverlo. Por lo tanto se les informará sobre estos derechos, y junto a esta información, se les ofrecerá toda la formación y ayuda que necesiten en este campo.

Ciertamente las empresas y la administración pública van tomando conciencia de que ofrecer un servicio en los dos idiomas aporta a dicho servicio mayor atractivo y calidad.

El concepto del proyecto **Elebide** se recoge en el apartado "Principales líneas de actuación" que recoge los propósitos para el 2005-2009 del libro **Futuro de la política lingüística** publicado por la Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

## 02 UN SERVICIO EN MARCHA

**Elebide** se presentó el pasado 17 de octubre de la mano de la Viceconsejería de Política Lingüística. Para todo aquel interesado en recibir este apoyo, y que busque soluciones personalizadas a su caso, se ha puesto a disposición de los ciudadanos un número de teléfono, una página Web y una dirección de correo electrónico •

- Para contactar telefónicamente con Elebide: 012
- Página web: <http://www.euskadi.net/elebide>
- Correo electrónico: [elebide@ej-gv.es](mailto:elebide@ej-gv.es)

### Berripapera reforma su apariencia y contenidos

Igone Etxebarria Directora de Promoción de Euskera del Gobierno Vasco

**Hemos llegado al número 174 y con él, llega el nuevo Berripapera de la Viceconsejería de Política Lingüística cargado de nuevos contenidos y con una considerable nueva apariencia. ¿Nos encontramos a las puertas de una nueva era?**

Si, así queremos que sea. Nuestro antiguo Berripapera fue pionero en este tipo de publicaciones. De todos modos, desde su creación, en el ámbito de la comunicación han surgido infinidad de publicaciones de este tipo editadas por diferentes asociaciones y entidades. Además junto al incremento de los medios de comunicación y la difusión de noticias a través de Internet, ahora las noticias llegan al consumidor al momento. Nosotros por nuestra parte publicamos nuestros logros y trabajos realizados a través de los medios. Pero Berripapera tiene un nuevo cometido en este nuevo escenario. Puesto que se publica una vez al mes, después de que ocurran los acontecimientos, los temas serán analizados a otro ritmo, más profundamente. En cuanto a la apariencia está claro que el cambio es notable. Le hemos querido aportar imágenes atractivas, mayor colorido y viveza.

**En cuanto a los contenidos, también hay cambios. ¿Cuál es el propósito de la publicación de ahora en adelante?**

Al hilo de lo que comentaba en la pregunta anterior, existen muchos medios, y muy inmediatos, hoy en día para difundir las noticias relacionadas con el euskera. Nosotros queremos dar a conocer nuestro trabajo dentro de la Viceconsejería de Política Lingüística, pero debemos aportar un valor añadido en el tratamiento de las noticias con respecto al modo en que aparecen a diario en los medios de comunicación. Junto con nosotros, los agentes vinculados a la labor en torno al euskera también tendrán un lugar reservado en nuestra publicación, puesto que debemos cumplir los programas conjuntamente.

**¿Cuáles son los principales retos de la Viceconsejería de Política Lingüística a partir de ahora?**

Dimos a conocer los objetivos planificados para esta legislatura en la publicación Futuro de la política lingüística, proyecto 2005-2009 de la Viceconsejería de Política Lingüística. Muchos de ellos ya los hemos cumplido o están de camino: el plan LanHitz para reforzar y promocionar el euskera en el mundo socioeconómico, laboral, por ejemplo, o Elebide, el servicio para la garantía de los derechos lingüísticos.

En el futuro, además de reforzar los mencionados proyectos, tenemos otras tareas a abordar próximamente. Por citar dos ejemplos, cuando presentamos la publicación Futuro de la política lingüística adelantamos que queríamos llevar a cabo un amplio debate sobre la situación del euskera, y a eso nos dedicaremos de aquí en adelante. Queremos valorar el camino recorrido desde la aprobación de la Ley del Euskera y fijar los retos que debemos afrontar, debatiendo esos temas abiertamente con agentes de todo tipo.

Por otra parte el año que viene, en cuanto se den los pasos necesarios para ello desde el Parlamento Vasco, se creará el Instituto Etxepare. Mediante el mismo, configuraremos la red para difundir el euskera y la cultura vasca en el exterior, de manera mucho más formal que la actual.



En cumplimiento de lo dictado en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de los datos personales, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco le informa de que sus datos serán introducidos en un fichero automatizado, tanto para difundir esta publicación como para dar a conocer otras publicaciones de la Viceconsejería de Política Lingüística. Como se recoge en la mencionada ley, puede dirigirse a la siguiente dirección para ver, corregir, borrar o declarar que no le interesa proporcionar los datos: Dirección de Promoción del Euskera, Calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

Si desea recibir **Euskararen Berripapera** en su domicilio, póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección:  
**Dirección de Promoción del Euskera**, Calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.  
Tlf.: 945 01 81 16 berripapera@ej-gv.es

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA  
Hizkuntza Politikarako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE CULTURA  
Viceconsejería de Política Lingüística